

## Gestión de personal

La gestión del personal de la Agencia Tributaria corresponde al Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica. La actividad desarrollada durante el año 2001 ha estado dirigida a la racionalización de su estructura y de su régimen jurídico, la mejora de las condiciones de trabajo, la implantación de medidas de carrera profesional, y la modernización de su gestión.

Como actuaciones especialmente relevantes cabe destacar la creación del Área General de Apoyo Administrativo, por la cual una gran parte de los puestos de trabajo de los Grupos C y D en los servicios territoriales dejan de estar adscritos en exclusiva a un área funcional determinada, lo que permite una mayor agilidad y flexibilidad en la asignación de recursos efectivos a las distintas áreas funcionales por parte de los responsables territoriales, suponiendo igualmente un instrumento que abre nuevas posibilidades de promoción profesional de los funcionarios.

Otro elemento esencial ha sido el establecimiento, en el seno de la informática corporativa, del Panel de Recursos Humanos como medio de comunicación de acceso libre y prácticamente universal para todo el personal de la Agencia.

### □ Relaciones laborales.

La actividad de la Agencia Tributaria en el área de relaciones laborales se ha desarrollado durante el año 2001 en dos grandes ámbitos:

- El desarrollo de la carrera profesional de los empleados de la Agencia Tributaria, como consecuencia del cumplimiento de los Acuerdos firmados con las organizaciones sindicales en 1998 y 1999

cuyo período de vigencia finalizó durante el año 2001.

- El relativo al marco general de las relaciones laborales que se concreta a través de distintas mesas de negociación sobre los principales aspectos de la vida laboral en la Agencia Tributaria: promoción profesional, provisión de puestos de trabajo, formación, retribuciones variables, acción social, garantías sindicales, seguimiento, interpretación y desarrollo del Convenio Colectivo, consolidación de empleo, etc.

En este contexto de negociación estable y continuada, que constituye uno de los ejes de la política de Recursos Humanos de la Agencia Tributaria, se han celebrado 65 reuniones con las organizaciones sindicales durante el año 2001. Como consecuencia del proceso de negociación mencionado, durante 2001 se dio cumplimiento a los Acuerdos firmados en años anteriores y se suscribieron otros con las organizaciones sindicales más representativas.

Del cumplimiento de los Acuerdos para el desarrollo de la carrera profesional de los Grupos C y D, cuya vigencia finalizó el 1 de julio, cabe destacar algunos aspectos como la homogeneización de regímenes jurídicos (funcionarización y consolidación del empleo temporal), promoción interna (convocatorias independientes, cursos de preparación), concursos (con un promedio en los tres últimos años de tres mil plazas convocadas), carrera profesional (porcentajes de ocupación por niveles y tramos de complemento específico para los Grupos C y D iguales o superiores a los previstos en dichos Acuerdos) y aspectos retributivos (equiparación progresiva de cuantías de retribución variable de los Agentes de Hacienda Pública y extensión

de la misma a todos los funcionarios de los Grupos C, D y E).

Asimismo el 13 de noviembre de 2001 finalizó el período de vigencia del Acuerdo sobre bases de la carrera profesional del personal funcionario del Grupo B, en cuya aplicación se adoptaron medidas como la homologación de las retribuciones medias globales entre las distintas áreas funcionales y la revisión de retribuciones medias del conjunto de los funcionarios del Grupo B. También se ha abordado la movilidad funcional entre las distintas áreas, con la creación del Cuerpo Técnico de Hacienda y se han superado los porcentajes de ocupación por niveles previstos en el Acuerdo.

En lo que se refiere a los acuerdos Agencia Tributaria-Sindicatos firmados en el año 2001, cabe mencionar los referidos al Plan de Acción Social, los de criterios objetivos y estables para la valoración de méritos en los concursos de provisión de puestos de trabajo de los Grupos C y D, y el de prestación de servicios en Campaña de Renta 2000. Todo ello acompañado de la actividad en distintas Mesas de Negociación: sobre integración de los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de Intervención de puertos francos de Canarias en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidad de Investigación; Garantías Sindicales; desarrollo del Convenio Colectivo en vigor (procesos de promoción interna, modelo de Relación de Puestos de Trabajo y sistema de clasificación profesional), la consolidación de personal interino, la nueva clasificación profesional de los trabajadores con funciones de artes gráficas; y la creación del Cuerpo Técnico de Hacienda, acordada en el artículo 49 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de 2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

### ▣ Salud laboral

Durante el año 2001 se ha constituido el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Agencia Tributaria, cuyo ámbito de actuación se extiende a todos los empleados de la Agencia.

Se ha abordado la evaluación de riesgos laborales realizando una primera fase que afecta a un total de 2000 efectivos, ubicados en el Departamento de Informática Tributaria, así como en las Delegaciones y Administraciones de Alicante y Tarragona. Igualmente ha sido adjudicada a una empresa especializada y acreditada la evaluación de riesgos de otros 5.000 puestos.

También se han realizado campañas de vacunación, la puesta en marcha de un procedimiento para la notificación e investigación de accidentes de trabajo, y evaluaciones de riesgos puntuales en algunos centros de trabajo.

### ▣ Programación y provisión de puestos de trabajo

Durante 2001 se han realizado las labores habituales de planificación y programación, cuya consecuencia más inmediata ha sido la elaboración de la Oferta Pública de Empleo para la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En cuanto a las modificaciones de puestos de trabajo cabe destacar el desarrollo de la estructura periférica del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, la reestructuración y normalización de los puestos de los Servicios Centrales de niveles comprendidos entre el 19 y el 26, la concentración en el Área General de Apoyo Administrativo de los puestos de los Servicios Periféricos de niveles iguales o inferiores a 18 y en las Jefaturas de los Departamentos de los puestos de los Servicios Centrales de niveles iguales o inferiores al 22. En cuanto a actuaciones

derivadas de Acuerdos con las Organizaciones Sindicales, cabe destacar el deslinde de los puestos de niveles 14, 16 y 18, antes compartidos por los grupos C y D, a fin de definir la carrera profesional de ambos grupos y la creación de los puestos de niveles 22, 20 y 18 de la carrera de los Agentes de la Hacienda Pública.

Durante el año 2001 se ha procedido a la convocatoria de 8 concursos de provisión de puestos de trabajo destinados, de forma diferenciada, a cada colectivo, con un total de 1.592 plazas convocadas. Igualmente han sido resueltos 7 concursos que supusieron la adjudicación de 3.973 puestos. También se han realizado diversas convocatorias de provisión por el sistema de libre designación en las que se han incluido 303 puestos de trabajo.

### **□ Formación.**

El marco de referencia de la actividad formativa en la Agencia Tributaria se configura en la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 29 de diciembre de 1999, que establece los Objetivos y Políticas de Formación en la Agencia Tributaria hasta el 31 de diciembre de 2002.

El desarrollo de la actividad formativa se ha llevado a cabo, como en años anteriores, a través de dos Planes de Formación, uno

financiado íntegramente por el presupuesto de la Agencia Tributaria, y otro subvencionado por el Instituto de Nacional de Administración Pública (INAP) con cargo al crédito asignado para la Formación Continua en las Administraciones Públicas.

En el año 2001 han participado en las acciones formativas desarrolladas a través de ambos Planes 76.238 alumnos, con 55.882 horas lectivas impartidas y un total de 765.637 horas empleadas en formación. El gasto derivado de esta actividad formativa ha sido de 4.408.303,56 euros.

En el Plan de Formación de la Agencia Tributaria se ha mantenido el incremento de las actuaciones respecto a los años precedentes, destacando una acción formativa destinada a dar conocimiento de los Manuales de Autoprotección de los edificios, que ha sido impartida a 12.580 personas, lo que se ha supuesto un importante incremento del número de alumnos, con escasa repercusión en las horas empleadas en formación ya que esta acción formativa se ha desarrollado en sesiones de una hora de duración.

En el Plan de Formación Continua ha habido un gasto total de 598.467,06 euros, lo que supone un exceso de 57.556,17 euros respecto a la subvención del INAP, que fue de 540.910,89 euros, financiado con cargo al presupuesto de la Agencia Tributaria.

CUADRO N ° 82

ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS EN LA AGENCIA TRIBUTARIA

Parámetro	Plan de Formación de la Agencia Tributaria			Plan de Formación Continua			Total		
	2000	2001	%Δ	2000	2001	D %	2000	2001	%Δ
N ° de alumnos	48.648	64.917	33,4	12.106	11.321	-6,5	60.754	76.238	25,4
Nº de horas lectivas	39.021	45.728	17,2	11.626	10.154	-12,6	50.647	55.882	10,3
Nº de horas empleadas en formación	627.111	631.169	0,6	165.096	134.468	-18,5	792.207	765.637	-3,3
<b>TOTAL GASTO (€)</b>	<b>3.476.915,1</b>	<b>3.809.836</b>	<b>9,5</b>	<b>629.199,57</b>	<b>598.467,06</b>	<b>-4,8</b>	<b>4.106.114,7</b>	<b>4.408.303,65</b>	<b>7,3</b>

(1) Subvención del INAP: 537,553,93. Importe en euros.€

(2) Subvención del INAP: 540.910,89. Importe en euros. €

Fuente: Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica

### Acción social.

Dentro del Plan de Acción Social, el programa que genera mayor repercusión es la Convocatoria de Ayudas de Acción Social. En 2001 se cursaron 14.652 solicitudes, de las que 13.457 fueron concedidas total o parcialmente.

Se reconoció algún tipo de ayuda a 10.127 empleados de la Agencia Tributaria (en torno al 36,7% del total de efectivos). El gasto total producido por las ayudas reconocidas en 2001 ascendió a 4.470.790,00 euros:

Con efectos de 1 de abril de 2001 se realizó una nueva contratación de los Seguros para el personal de la Agencia, refundiendo las anteriores pólizas en las siguientes modalidades: seguro de vida para todo el personal, seguro de accidentes para determinados colectivos (personal en aduanas, personal operativo de Vigilancia Aduanera y personal desplazado en comisión de servicio) y seguro de responsabilidad civil para todos los empleados. Se tramitaron 76 siniestros en total, de los que 65 correspondieron al

seguro de vida y 11 al de accidentes. El presupuesto consumido por los seguros contratados fue de 1.298.773,92 euros, de los que 815.242,39 corresponden al seguro de vida, 128.934,39 al seguro de accidentes y 354.597,14 al seguro de responsabilidad civil.

### Comunicación interna

La Agencia Tributaria dispone de tres importantes vehículos de comunicación interna dirigidos a todo su personal: La Ventana de la Agencia, el Buzón Interno de Sugerencias y el Panel de Recursos Humanos.

La Ventana de la Agencia fue creada a finales de 1999. Se trata de una publicación interna de periodicidad bimestral dirigida a fomentar el conocimiento global de la Agencia Tributaria y de las diferentes áreas que la integran, comunicar y compartir los retos y proyectos asumidos por la organización, favorecer la consolidación de una cultura y un marco de valores común, contribuir a la formación integral del personal que presta sus servicios en la

Agencia Tributaria, y ofrecer un canal abierto a las iniciativas del personal.

El Buzón Interno de Sugerencias fue creado en mayo de 2000 con la finalidad de poner a disposición de todo el personal de la Agencia Tributaria un mecanismo para plantear sus ideas, iniciativas y sugerencias que directa o indirectamente contribuyan al mejor desempeño de las funciones atribuidas a la Agencia.

El Panel de Recursos Humanos ha sido creado en 2001 incorporándose a la informática corporativa como instrumento de comunicación interna al servicio del personal de la Agencia por medio del cual éste puede tener conocimiento de un amplio espectro de información no sólo general sino también personalizada (convocatorias de puestos vacantes, licencias y permisos, cursos de formación, ayudas de acción social, recibo salarial, cumplimiento del horario, boletines de novedades o de actividades de ocio, etc.), siendo de especial interés sus posibilidades de desarrollo en el futuro.

### **□ Reconocimientos por servicios prestados a la Administración Tributaria**

La Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 6 de mayo de 1999 estableció 3 modalidades de reconocimientos por servicios prestados a la Administración

Tributaria: por años de servicio, por méritos relevantes y por méritos extraordinarios.

En 2001 se han otorgado 54 reconocimientos por méritos relevantes a personas que han realizado especiales aportaciones al cumplimiento de los fines de la Agencia Tributaria, y 229 reconocimientos por años de servicio a personas con una dilatada trayectoria profesional y significativa vinculación a la Administración Tributaria (35 años en la Administración y 10 de ellos, al menos, en el Ministerio de Hacienda).

### **□ Procedimientos jurídicos y disciplinarios**

La gestión de los recursos humanos de la Agencia Tributaria lleva aparejada el seguimiento de diversos procedimientos jurídicos relativos a este personal, como son los recursos administrativos y otras reclamaciones de funcionarios, reclamaciones previas a la vía judicial laboral, tramitación de expedientes ante los órganos judiciales contencioso-administrativos y sociales, y cumplimiento de las resoluciones judiciales recaídas en esta materia, así como la tramitación de procedimientos disciplinarios instruidos al personal funcionario y laboral de la Agencia Tributaria, y el cumplimiento de las condenas penales que afecten a este personal.

Los datos de los procedimientos tramitados en 2001 se recogen en el CUADRO Nº 83.

CUADRO N ° 83

**PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS EN EL AÑO 2001**

---

1. Recursos y reclamaciones administrativas resueltos	968
2. Reclamaciones previas a la vía judicial laboral	584
3. Procesos contencioso-administrativos:	
3.1. Expedientes tramitados (recurrentes)	1677
3.2. Emplazamientos efectuados	3668
3.3. Ejecución de sentencias y autos	528
4. Procesos judiciales laborales:	
Ejecución de sentencias y autos	36
5. Procedimientos disciplinarios finalizados:	
5.1. Personal funcionario	92
5.1. Personal laboral	17

---

*Fuente: Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica*